

Bogotá D.C, 30-04-2020
OCI 130

MEMORANDO

PARA: BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO
Directora DADEP

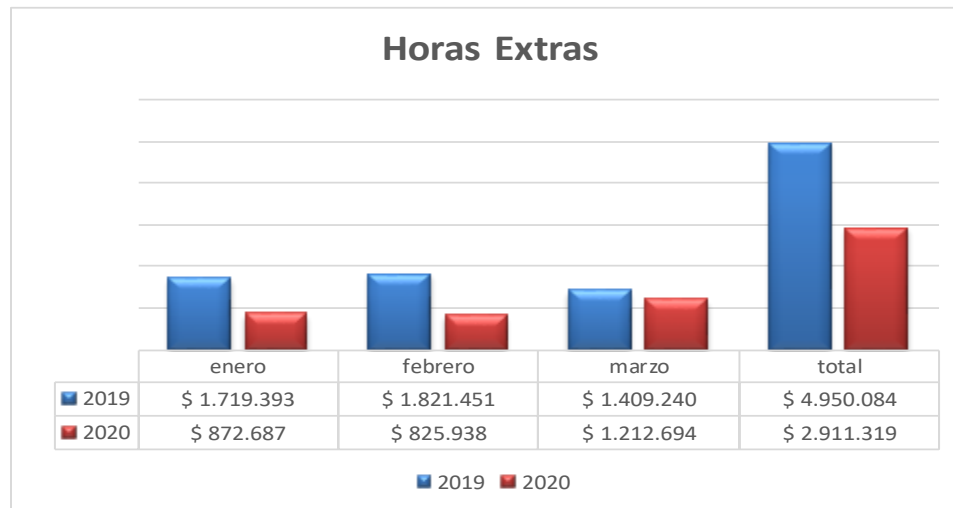
DE: ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 y de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y atendiendo uno de los objetivos del Sistema de Control Interno relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2020, así:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Horas Extras



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

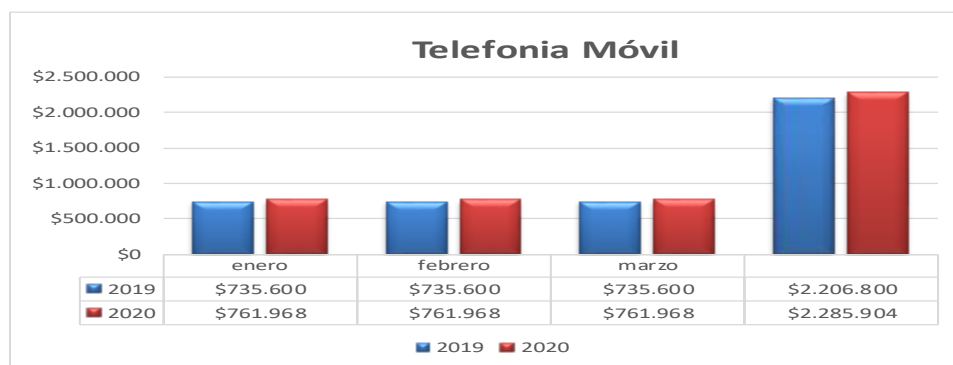
En el periodo enero a marzo de 2020, la entidad por concepto de horas extras tuvo una disminución del 41.18% equivalentes a \$2.038.765 pesos, con relación al mismo periodo en 2019, al pasar de \$4.950.084 pesos a \$2.911.319 pesos; lo anterior, debido a que se ha dado continuidad al lineamiento de otorgar compensatorios para los conductores y la no aprobación en el último trimestre de horas extras diurnas y nocturnas festivas, evidenciando la implementación de políticas de ahorro como medida de austeridad en este rubro.

1.2. Vacaciones

La entidad en términos generales viene dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Nacional 1045 de 1978. No obstante, la Oficina de Control Interno recomendó en informe de auditoría, radicado DADEP20201300010323 de abril 8 de 20120, la necesidad de fortalecer los mecanismos de control que eviten la acumulación de periodos de vacaciones, que posteriormente impliquen la erogación de recursos financieros para compensar las vacaciones no disfrutadas y se dé cumplimiento a las normas de austeridad vigentes.

2. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares



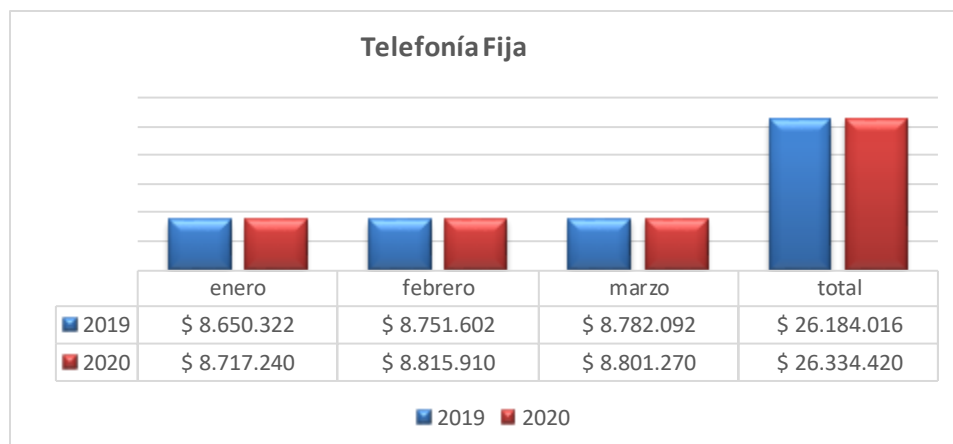
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el período evaluado, se observó un incremento en los pagos de \$79.104 pesos, equivalentes al 3.58%, pasando de \$2.206.800 pesos a \$2.285.904, este aumento corresponde al incremento anual.

2.2. Servicio Telefónico e Internet

2.2.1. Telefonía Fija

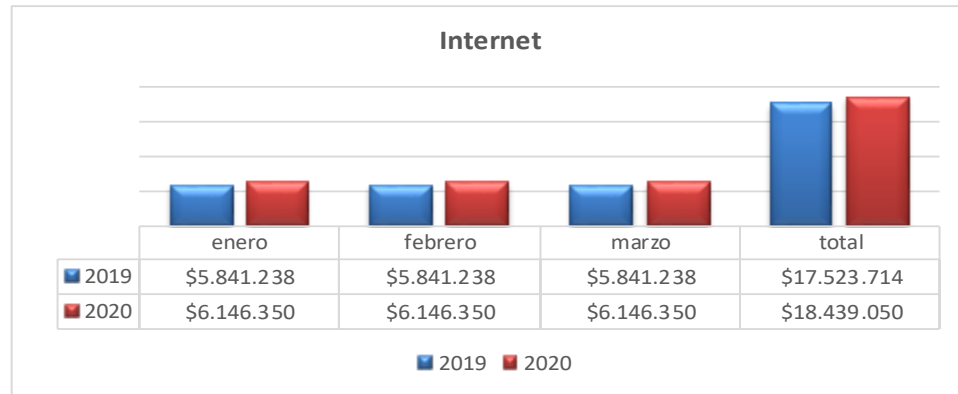
El comportamiento del gasto por concepto de servicio telefónico suscrito con la empresa de telefonía de Bogotá ETB, tuvo un incremento del 0.57%, originado por el incremento en el año 2020.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2.2.2. Internet

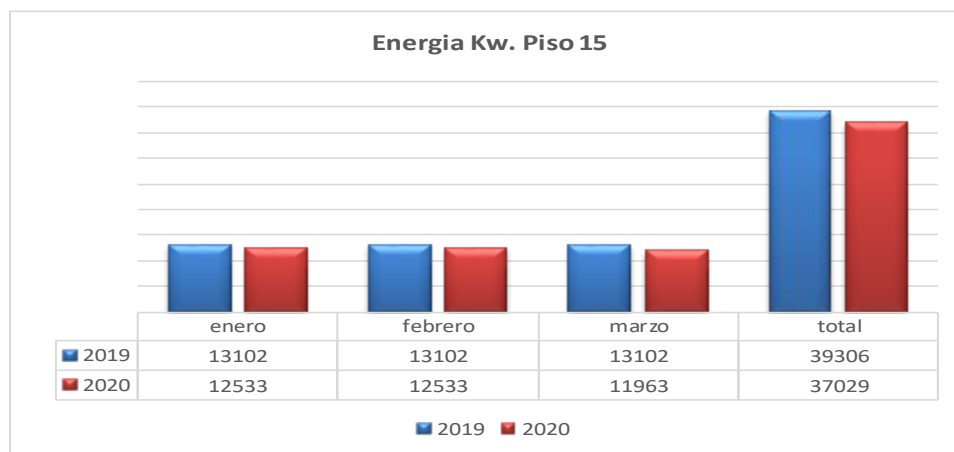
El consumo de internet presenta un aumento de 5.22% equivalente a \$915.336 pesos al pasar de \$17.523.714 pesos en la vigencia 2019 a \$18.439.050 pesos en el mismo periodo de 2020, El plan de servicio de Internet permanece estable con un plan unificado. El incremento corresponde al cambio de vigencia.



Fuente: Oficina de Sistemas

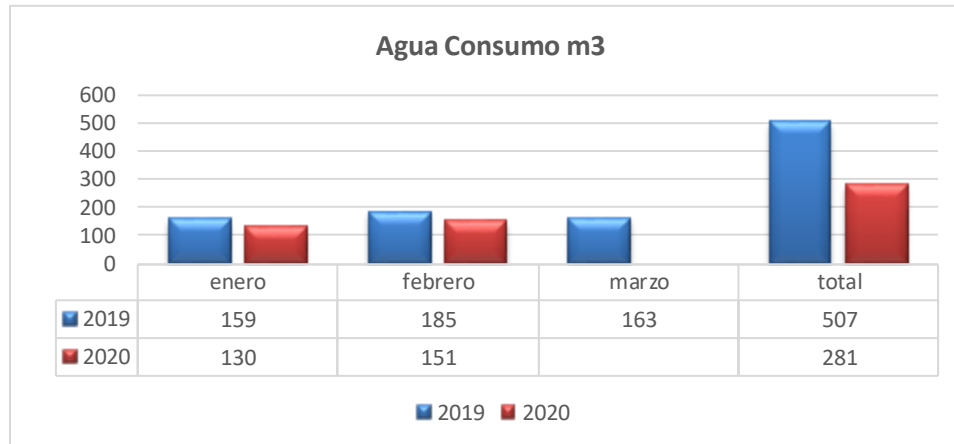
2.3. Servicios de Energía y Acueducto

Durante la vigencia 2020, la Secretaria de Hacienda continuó realizando el pago de los servicios públicos, basada en el área ocupada; para efectos de control en el consumo, mensualmente envía los datos de consumo de energía y agua para mantener a las entidades informadas del comportamiento en su utilización. En cuanto a consumo de energía en el periodo objeto de evaluación se presentó una disminución del 5.79% equivalente a 2.277 (Kwh), al pasar de 178.115 (kwh) a 153.222(kwh).



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

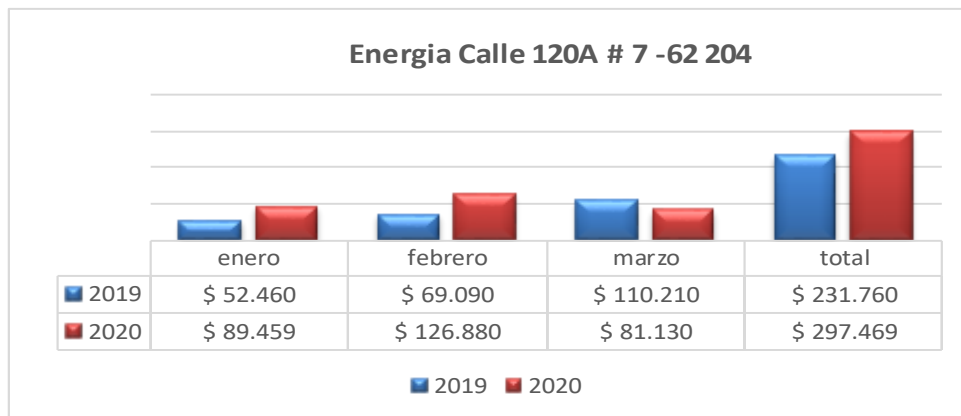
El comparativo de consumo de agua en el primer trimestre de la vigencia 2020, no es posible realizarlo, porque la información del mes de marzo no fue allegada, sin embargo, si se observa una disminución en los dos primeros meses del año equivalentes al 18.31%, al pasar de 304m³ en 2019 a 281m³ en 2020.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En lo que respecta a los gastos por servicios públicos, agua, energía y aseo generados en la sede calle 120a #7-62/204 durante el primer trimestre de 2020, se realizaron pagos por valor de \$417.180 pesos, adicional se pagó por concepto de administración la suma de \$2.124.000 pesos.

El canon de administración es fijo para la anualidad, con el incremento de ley, en cuanto al consumo de energía este ha sido superior al promedio de la vigencia 2019 en un 28.31% al pasar de \$231.760 pesos en la vigencia 2019 a \$297.469 pesos en el 2020, a pesar de las recomendaciones que PIGA realizó en la visita realizada en el año 2019, sobre ahorro en consumos de energía y agua.



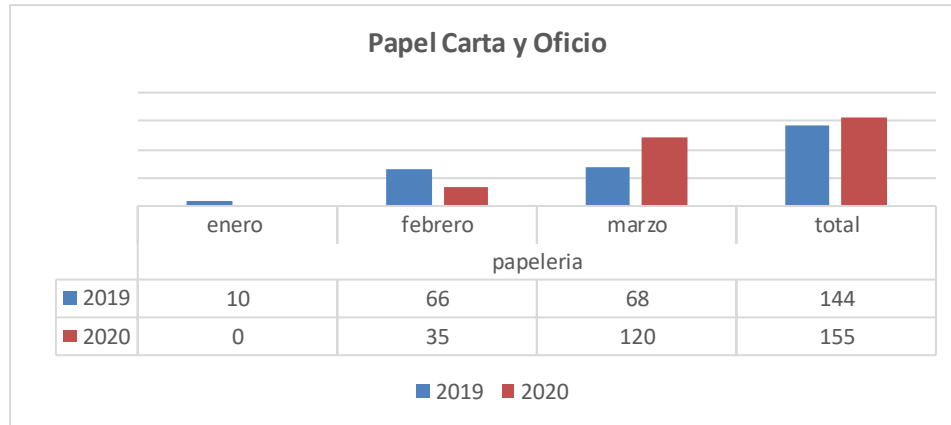
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2.4. Papelería

El total de papelería tamaño carta y oficio, muestra un incremento del 7.63%, equivalentes a 11 resmas, al pasar de un consumo de 144 en el 2019 a 155 en el mismo período del 2020.

El área ha realizado controles en la entrega de papelería para cada dependencia revisando lo que se ha entregado. En el periodo se realizaron 3 reuniones relacionadas con la aplicación de la política cero papel, en las cuales se dieron a conocer las acciones que se deben desarrollar en el sistema de correspondencia. En el mes de diciembre se entregaron resmas de papel para consumo de diciembre y Enero, por tal motivo en este cuadro no se evidencia gasto de papel en el mes de enero.

El mayor consumo en papelería corresponde a la Subdirección de Administración Inmobiliaria con 60 resmas, le siguen en su orden, la Subdirección Administrativa y financiera 45 resmas, Subdirección de Registro Inmobiliario 30 resmas, Oficina Asesora Jurídica con 14 resmas y Dirección con 6 resmas respectivamente.

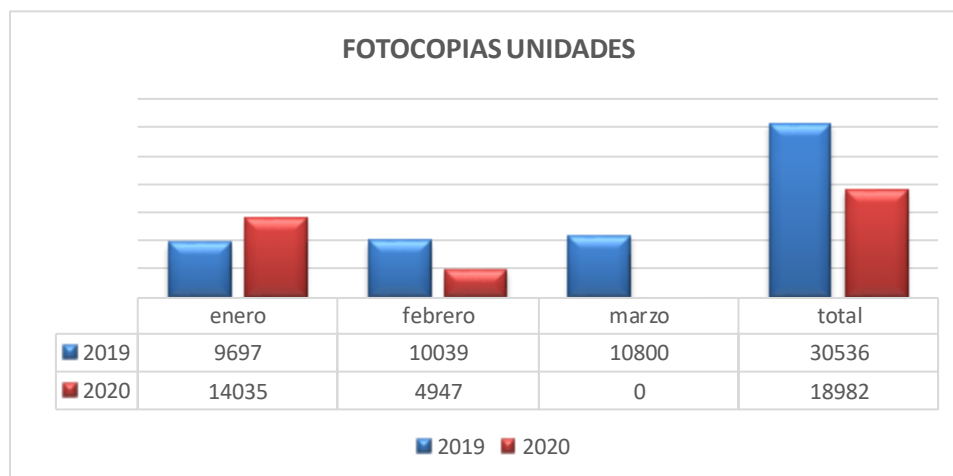


Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

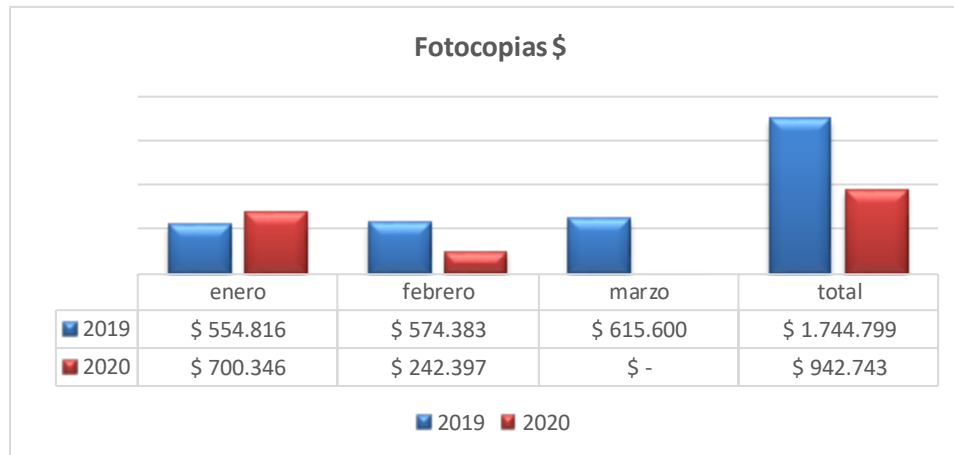
2.5. Fotocopias

Durante el 2020 se presentó una disminución considerable en el uso de fotocopiadoras, con una disminución porcentual del 46% al pasar de \$1.744.799 pesos en 2019 a 942.743 en el 2020. La disminución en unidades fue de 11.554 unidades pasando de 30.536 a 18.892.

Aunque el número de copias disminuyó con respecto a la vigencia 2019, el valor pagado es menor porque el valor de la copia en 2019 era mayor de acuerdo al contrato. En el mes de diciembre de 2019 se adelantó contratación para este servicio, en el que se presentaron varios proponentes, adjudicando con un valor más favorable para la entidad ya que el valor de la fotocopia disminuye en más del 50%, por lo tanto, en la vigencia 2020 se espera se vea reflejado en unos costos inferiores.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



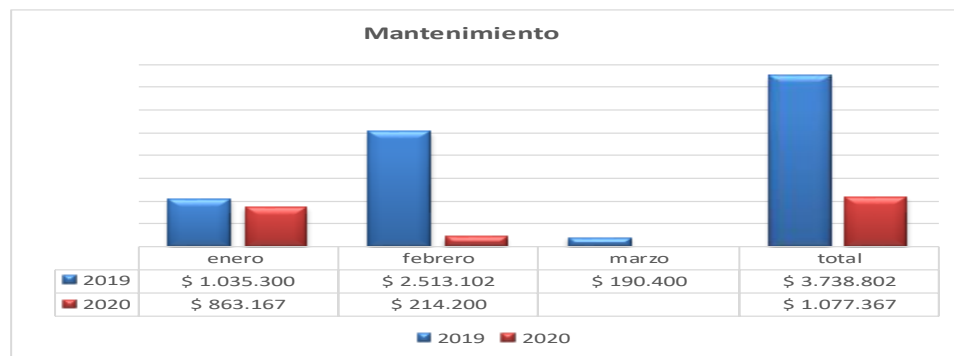
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A partir del mes de diciembre de 2019 se dio inicio a un nuevo contrato de Fotocopiado el cual tiene un precio favorable para la Entidad en el valor de las fotocopias. Por el inicio de la cuarentena a partir del día 25 de marzo, no se cuenta con el reporte del mes de marzo de 2020.

2.6. Combustible y Mantenimiento Automotores

El comportamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los dos vehículos que posee la entidad presentó en el 2020 una disminución en relación con el mismo período del año anterior del 71%, equivalente a \$2.661.435 pesos pasando de \$3.738.802 pesos en 2019 a \$1.077.367 pesos en el mismo período del 2020.

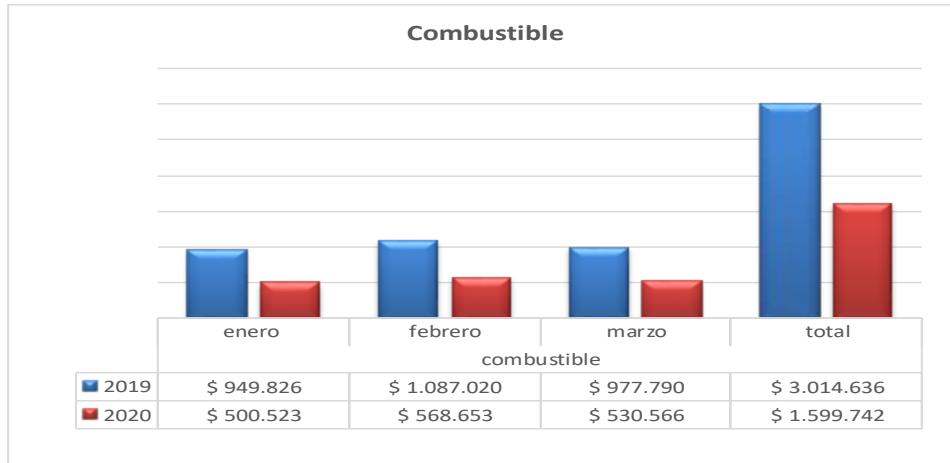
TIPO DE VEHÍCULO	PLACAS	ASIGNADO
CAMIONETA	OLN 249	SAF
CAMIONETA	OJX817	DIRECCIÓN



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Al evaluar el comportamiento de consumo de combustible de enero a diciembre de 2020 con el mismo periodo de 2019, se evidencia una disminución del 47%, equivalente a \$1.414.894 pesos, pasando de \$3.014.636 pesos a \$1.599.742.

El consumo de combustible en este trimestre estuvo bajo ya que en la mayor parte del tiempo solamente se movilizó un solo vehículo por vacaciones y restricciones de manejo para uno de los conductores. Como medida de control para los vehículos el día 8 de enero de 2020 se instaló GPS en cada uno de estos, con ello se controla los recorridos y kilometraje. Las reparaciones a los vehículos han sido menores.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2.7. Viáticos

Durante el periodo evaluado enero-marzo de 2020, la Subdirección Administrativa y Financiera reportó un gasto por concepto de viáticos, por valor de \$1.467.546.

En el mes de febrero de 2020 la Directora y apoderada por solicitud del Juzgado de la Ciudad de Yopal se desplazó a esta ciudad para asistir a una audiencia. El valor de los viáticos es el pagado a la Directora y su apoderada.

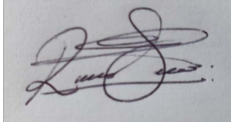
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020, concluye que la mayoría de las variables analizadas muestran un comportamiento adecuado y existe continuidad de políticas de austeridad, principalmente fotocopias, este último rubro mostró una considerable disminución, producto de las medidas adoptadas, la Oficina de Control Interno, dentro de los roles de enfoque hacia la prevención como el de evaluación y seguimiento, presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- En cuanto a la aplicación del Decreto 492 de 2019, por parte del DADEP se ha cumplido con el envío de la información relacionada con las acciones adelantadas y los gastos ocasionados en cada uno de los rubros allí establecidos con la periodicidad que exige el decreto a la cabeza de sector que es la Secretaría de Gobierno en los formatos en los cuales se ha solicitado.
- Tomando en cuenta que, en el reporte de información, no fue anexado, se reitera la recomendación de dar cumplimiento a lo reglamentado en el Capítulo VI, artículos 28), 29) y 30), en cuanto a la elaboración del plan de austeridad de la entidad, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 36 del Decreto 492 de 2019.

En general la Oficina de Control Interno concluye que en la mayoría de las variables analizadas como factores determinantes en la aplicación de la política de austeridad en el gasto público mostraron un comportamiento adecuado.

Cordial saludo,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Roger Alexander Sanabria Calderón". The signature is fluid and cursive.

ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: **Marelvi María Montes Arroyo**, Subdirectora Administrativa, Financiera y C.D.

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales
Revisó y Aprobó: Roger Alexander Sanabria calderón
Fecha: abril 30 de 2020
Código: 1302201